

## **BASES PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE BUENAS PRÁCTICAS COEDUCATIVAS EN EL VI CONGRESO ANDALUZ DE COEDUCACIÓN**

Las bases que a continuación se desarrollan tienen como objeto establecer las normas reguladoras de los premios que se otorguen por “Buenas prácticas coeducativas” en el VI Congreso Andaluz de Coeducación a celebrar en Málaga durante los días 2 Y 3 de febrero de 2026.

### **TEMÁTICA:**

Se trata de reconocer ejemplos de buenas prácticas coeducativas llevadas a cabo en Andalucía, que favorezcan y promuevan la igualdad de género y la eliminación de estereotipos en el ámbito educativo o profesional. Estas prácticas buscan crear un entorno en el que todo el alumnado y/o profesional, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo. Algunos ejemplos de prácticas coeducativas pueden estar relacionadas con:

1. **Curriculum inclusivo:** Diseñar planes de estudio o de planes actuación en entidades que reflejen una variedad de perspectivas y experiencias, incluidas las de mujeres y hombres de diversas culturas, razas y orientaciones sexuales.
2. **Lenguaje no sexista:** Utilizar un lenguaje inclusivo en el aula o en la entidad y en los materiales educativos, evitando el uso de términos que refuerzen estereotipos de género o excluyan a ciertos grupos.
3. **Participación equitativa:** Fomentar la participación activa de todos los estudiantes y/profesionales en las actividades desarrolladas, así como el uso de los espacios, sin importar su género, y asegurarse de que todos tengan acceso a las mismas oportunidades.
4. **Sensibilización y formación del profesorado:** Proporcionar capacitación al personal educativo sobre la importancia de la coeducación y cómo implementarla efectivamente en el aula.
5. **Promoción de modelos diversos:** Destacar y celebrar los logros de mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluidos aquellos que tradicionalmente han sido dominados por un solo género.
6. **Prevención de la violencia de género:** Educar al alumnado y/o profesionales sobre la igualdad de género y cómo prevenir la discriminación y la violencia de género.
7. **Deporte igualitario y coeducativo:** proyectos que favorezcan la igualdad y la equidad en el deporte.



**MODALIDADES DE PREMIOS:** se premiarán con 1.500 € las tres prácticas coeducativas seleccionadas por el jurado, 500 € una por cada modalidad de participación:

- a) MODALIDAD A: Se trata de proyectos coeducativos de profesorado o alumnado que hayan sido llevados a cabo en centros educativos no universitarios y puedan ser ejemplos de buenas prácticas que favorezcan los objetivos marcados en la temática de los premios.
- b) MODALIDAD B: Se trata de proyectos coeducativos realizados por AMPAs que hayan sido llevados a cabo en centros educativos no universitarios y puedan ser ejemplos de buenas prácticas que favorezcan los objetivos marcados en la temática de los premios.
- c) MODALIDAD C: Se trata de proyectos coeducativos realizados por Asociaciones o entidades públicas que hayan sido llevados a cabo en sus propias sedes o en centros educativos no universitarios y puedan ser ejemplos de buenas prácticas que favorezcan los objetivos marcados en la temática de los premios.

#### **PRESENTACIÓN Y DEFENSA:**

La selección de los premiados se realizará sobre la base de los textos completos presentados. Serán valorados y seleccionados por el Instituto Andaluz de la Mujer teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Coherencia y pertinencia del contenido con las áreas temáticas del Congreso.
- Perspectiva de género.
- Uso de lenguaje no sexista.
- Originalidad el tema y/o desarrollo creativo en la forma de abordarlo.
- Rigor conceptual y metodológico.
- Claridad expositiva
- Aplicabilidad del proyecto a otros posibles espacios.

#### **ENVÍOS**

Los proyectos deberán subirse a la web del VI Congreso Andaluz de Coeducación en la pestaña pertinente.

#### **PLAZOS**

- Los textos completos podrán enviarse hasta 18 de enero, a las 23:59 horas
- Se comunicará su selección por parte del Instituto Andaluz de la Mujer el 26 de enero de 2026.

#### **AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PUBLICACIÓN**

Se solicita autorización expresa de la autora/autor para que sus trabajos y datos de contacto puedan ser colgados en la web del VI Congreso, a fin de favorecer el intercambio de experiencias y opiniones entre congresistas y fomentar la creación de una red coeducativa continuamente renovada. Para conceder dicha autorización deberá explícitamente indicarlo al enviar el trabajo.



## NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante el envío de la documentación requerida, quienes aspiren a presentar trabajos en este Congreso declaran haber sido informadas/os acerca del tratamiento de sus datos. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, le informamos de que los datos y la información que nos facilita será tratada por el Instituto Andaluz de la Mujer, con domicilio en C/ Doña María Coronel, nº 6, para la finalidad de realizar la organización, ejecución y desarrollo del v CONGRESO ANDALUZ DE COEDUCACIÓN. Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite su cese y no se cederán a terceros, salvo a la entidad organizadora del evento: Instituto Andaluz de la Mujer o en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, así como cualesquiera derechos reconocidos en el RGPD 2016/679, pudiendo dirigirse a la dirección postal señalada y al correo electrónico: coeducacion.iam@juntadeandalucia.es. Puede ampliar más información sobre política de protección de datos reflejada en nuestra página: [www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer).